

Recibo No.: 0027418519

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfdahkedhlKcFcEV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SERYMAR S.A.S

Sigla: No reportó

Nit: 900879965-1

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-543756-12

Fecha de matrícula: 20 de Agosto de 2015

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 55 45 A 48

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: floristeriaserymar@gmail.com

Teléfono comercial 1: 2519060

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 55 45 A 48

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: fannylop@gmail.com

floristeriaserymar@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 2519060

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SERYMAR S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0027418519

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfdahkedhlKcFcEV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado, otorgado por el Único Accionista, en agosto 14 de 2015, registrado en esta Entidad en agosto 20 de 2015, en el libro 9, bajo el número 27832, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SERYMAR S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: comercialización al por mayor y al detal de artículos de decoración y floristería.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

1. Para la cabal realización de su objeto, la compañía podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

2. Dar o tomar dinero en mutuo con interés, celebrar toda clase de negocios con títulos valores, como letras, cheques, pagares, libranzas, etc; asimismo, emitir bonos, celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de su objeto, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles; constituir garantías reales o personales para asegurar el cumplimiento de obligaciones a terceros.

3. Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en este objeto (soda), y tomar intereses como participante,

Recibo No.: 0027418519

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfdahkedhlKcFcEV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, especie o servicios a esas empresas.

4. Fusionarse con otras empresas o absorberlas, con finalidades económicas y comerciales.

5. Abrir almacenes, establecer depósitos, talleres, instalaciones, oficinas, y en general toda clase de establecimientos comerciales que sean necesarios para los fines del negocio.

6. Efectuar importaciones, o exportaciones de los artículos y mercancías que constituyan su objeto social.

7. Representar otras compañías similares ya sean nacionales o extranjeras de acuerdo a la ley.

8. Igualmente, la sociedad podrá llevar a cabo, todas las operaciones y actividades económicas lícitas de cualquier naturaleza, relacionadas con el objeto mencionado, o que se relacionen con actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio y la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$100.000.000,00	100.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$58.000.000,00	58.000	\$1.000,00
PAGADO	\$58.000.000,00	58.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente. El suplente de este, será su reemplazo, en el caso de faltas provisionales en que incurra, y tomará el cargo para las faltas absolutas.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por

Recibo No.: 0027418519

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfdahkedhlKcFcEV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

razón de la cuantía, en los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin tope de cuantía.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

La asamblea general podrá estipular restricciones y prohibiciones al representante legal.

Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

- 1) Representar a la sociedad Judicial y extra Judicialmente.
- 2) realizar transacciones comerciales.
- 3) Representar la sociedad, firmar y ejecutar contratos hasta por la suma de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes; y a la vez, efectuar inversiones y préstamos hasta por el mismo tope. Cualquier contrato que sobrepase la anterior cuantía, deberá ser autorizada por acta de la Asamblea de accionistas.
- 4) Comparecer en los Juicios en los que se discuta la propiedad de los activos de la sociedad.
- 5) Novar, transigir o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza con el fin de favorecer los Intereses de la sociedad.
- 6) Interponer toda clase de recursos, desistir, dar y recibir en mutuo.
- 7) Hacer depósitos en bancos y en agendas bancarias, de todo tipo de transacciones.
- 8) Licitar y suscribir todos aquellos contratos con entidades privadas y estatales que consideren convenientes y sean en beneficio de la sociedad.



Recibo No.: 0027418519

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfdahkedhlKcFcEV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 9) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
- 10) las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales propias del cargo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FANNY DEL SOCORRO LOPEZ CEBALLOS DESIGNACION	21.908.997
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SANDRA JANETH GOMEZ CEBALLOS DESIGNACION	42.842.716

Por Documento Privado del 14 de agosto de 2015, de la Accionista Única, registrado(a) en esta Cámara el 20 de agosto de 2015, en el libro 9, bajo el número 27832

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0027418519

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfdahkedhlKcFcEV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4774

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	SERYMAR DECORACION
Matrícula No.:	21-597120-02
Fecha de Matrícula:	26 de Agosto de 2015
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 55 45 A 48
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	SERYMAR DECORACION #2
Matrícula No.:	21-789863-02
Fecha de Matrícula:	28 de Febrero de 2024
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 54 No. 45 A 18
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0027418519

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfdahkedhlKcFcEV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,402,789,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



Recibo No.: 0027418519

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cfdahkedhlKcFcEV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros